Presenta **INE** recurso contra el plan B en la Corte

Busca que se impugnen dos leyes aprobadas, al señalar que atentan contra su autonomía OTILIA CARVAJAL Y VICTOR GAMBOA

-nacion@etuniversal.com.mx

El INE presentó su primera controversia constitucional contra el le mandata, a la par que desequi-

plan B electoral del presidente libra el modelo de comunicación torno a dos leyes publicadas: la de la contienda". Comunicación Social y la de Responsabilidades Administrativas.

Argumentó que estas modificaciones "crean condiciones que merman la autonomía del instituto y su capacidad para ejercer las funciones que la Constitución

Andrés Manuel López Obrador en social y perjudica la equidad en

INE impugna en la Corte el plan B

Habría recorte de personal con cambios legales;

el aiuste incluve eliminar Juntas Distritales y Locales

OTILIA CARVAJAL Y VÍCTOR GAMBOA

-nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la primera parte del llamado plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La controversia se promovió contra las primeras dos leyes modificadas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que son: las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que fueron aprobadas en diciembre pasado por el Congreso.

En el Senado aún se encuentran otras cuatro leves nido institucional, sin poder pendientes de aprobar y que incluir mensajes o imágenes se prevé se discutan y avalen que constituyan propaganda la próxima semana.

En un comunicado, el INE narse ante el electorado. de la Nación (SCJN) en contra señaló que estas modificaciones "crean condiciones que la Constitución le man-reestructura organizacional data, a la par que desequilibra el modelo de comunicación social y perjudica la ría un recorte de personal. equidad en la contienda".

> Precisó que los servidores públicos deben aplicar los recursos con imparcialidad, sin influir en la equidad de la contienda, así como que la

propaganda gubernamental debe tener carácter y contepersonalizada para posicio-

Reestructura organizacional

que merman la autonomía Entre los puntos del paquete del instituto y su capacidad de cuatro leyes del plan B que para ejercer las funciones discutirá el Senado destaca la del INE en sus órganos desconcentrados, lo que implica-

> Se eliminarían las Juntas Distritales y se compactan las Juntas Locales y las 300 Juntas Ejecutivas Distritales encargadas de realizar el trabajo

				PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
				EL UNIVERSAL 15 CHAN BIARD OF MEXICO	PP-7	02/02/2023	LEGISLATIVO
			7	,			

de preparación, organización y celebración de elecciones.

En lugar de esos 300 cueruna oficina auxiliar ocupada por una persona que tendría bajo su responsabilidad las tareas legales que hoy corresno unipersonales.

La reforma suprime la Junpara ser sustituida por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeen la estructura de los Organismos Públicos Locales, además de que reduce la Unidad caso, se pueden suspender plan B ya fueron publicadas Técnica de Fiscalización a derechos o prerrogativas po- en el Diarlo Oficial de la Feuna dirección ejecutiva.

dida en dos áreas.

cómputos distritales comien- tos o se rebase el tope. cen el mismo día de la jornada pos se propone que exista y no hasta el miércoles si- que le permitirá a los partiguiente, como sucede actual- dos políticos hacer "guardamente, pero no elimina el Pro- ditos" para gastarlos en una grama de Resultados Electo- elección, lo cual tenían prorales Preliminares (PREP), por hibido, pues estaban obligaponden a órganos ejecutivos lo que habría dos sistemas de dos a devolver los remanenconteo simultáneos.

La ley contempla que el retes en el extranjero sea valicon la credencial de elector. Cámara de Diputados.

Establece que en ningún Incluye modificaciones danía derivado de sanciones nadas ante la SCJN. ● importantes en la estructura administrativas o judiciales de los Organismos Públicos distintas de las penales y eli-Locales y dispone que sólo mina la sanción relativa a la contarán, a nivel central, con pérdida del registro de preuna estructura máxima divilos casos en los que se omita

La reforma plantea que los presentar el informe de gas-

Considera una cláusula tes a la tesorería.

Del paquete de cuatro leta General Ejecutiva del INE gistro en el padrón de los ciu- yes, el Senado sólo discutirá dadanos mexicanos residen- el artículo referente a la "cláusula de vida eterna" sodado por la SRE y que se pue- bre la transferencia de votos ros electorales y considera da votar con la matrícula con- para beneficiar a los partidos modificaciones importantes sular o pasaporte y no sólo pequeños, rechazada por la

Las primeras dos leyes del lítico-electorales de la ciuda- deración y han sido impug-

PUNTOS POLÉMICOS

- Desaparición de la Junta Ejecutiva.
- Eliminación de 300 Juntas Ejecutivas Distritales.
- Padrón de mexicanos en el extranjero validado por SRE.
- Eliminación de sanciones por superar gastos de campaña.
- Cancelación de "cláusula de vida eterna".
- Funcionarios públicos podrán hacer campaña en favor de candidatos.



La controversia va contra las primeras 2 leyes modificadas.



Las reformas impugnada por el INE permite que los funcionarios puedan posicionarse en distintas plataformas en periodo electoral, así como en revocación de mandato.